

DECRETO EXENTO N° 280,

CASTRO, 2 DE MAYO DEL 2016.-

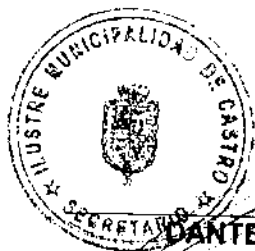
VISTOS:

El Oficio N° 797 / 2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional Décima Región de los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016; la Ley N° 19.886 de compras públicas, el decreto N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **EJECUTESE**, el llamado bajo modalidad de Licitación Pública: "**Producción Evento Hito de Cierre Barrio Mirador**", con cargo a fondos extrapresupuestarios del presupuesto municipal vigente año 2016 del Programa Quiero Mi Barrio intervención Barrio Mirador, cuenta N° 1140534003.
- 2.- **APRUEBANSE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "**Producción Evento Hito de Cierre Barrio Mirador**"
- 3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: "**Producción Evento Hito de Cierre Barrio Mirador**".
- 4.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de SECPLAN o su representante de la oficina Barrio Mirador; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/CAG/mcp
DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Adquisiciones
- SECPLAN
- Oficina Barrio Mirador
- Archivo "14".